



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BELLO-ANTIOQUIA**

Tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

Procedimiento	HIPOTECARIO
Demandante	BANCO CAJA SOCIAL
Demandado	MARY LUZ RAMIREZ URREGO
Radicado	No. 05088-40-03-002-2019-01696-00
Síntesis	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO y OFICIA A CATASTRO

Conforme a lo solicitado por la parte ejecutante en memorial que antecede, el Despacha procede a,

PRIMERO. ORDENA OFICIAR a la oficina de Catastro Departamental para que expida certificado del Avalúo catastral del inmueble ubicado en la Avenida 31 No. 65-93, Conjunto Residencial Mirador de San Basilio P.H., casa interior 0139 del Municipio de Bello, identificado con matrícula inmobiliaria 01N-5431554 - 01N-5431452 - 01N-5431184, propiedad de la demandada.

SEGUNDO. Habiéndose revisado la liquidación presentada por la parte demandante, se encuentra que esta conforme a ley y dado que no fue objetada por los interesados, el despacho aprueba la misma de conformidad con el artículo 446, numeral 3° del Código General del Proceso.

Entregar a la parte demandante, las sumas consignadas en este asunto.

Expedir el respectivo FORMATO DJ04 del Banco Agrario de Colombia para efectuar la respectiva entrega.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

LB

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO</p> <p>Se notifica el presente auto por ESTADOS</p> <p>Nº _____, hoy a las 8:00 A.M.</p> <p>Bello, _____</p> <p>_____</p> <p>SECRETARIO</p>



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
BELLO – ANTIOQUIA**

Tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

Procedimiento	HIPOTECARIO
Demandante	BANCO CAJA SOCIAL Nit. 860.007.335-4
Demandado	MARY LUZ RAMIREZ URREGO C.C. 43.901.713
Radicado	No. 05088-40-03-002- 2019-01696 -00
Oficio	

Señores
**OFICINA DE CATASTRO DEPARTAMENTAL
Medellín**

Comunico a usted que dentro del proceso de la referencia, por auto de la fecha, se ordenó oficiarles para que alleguen al juzgado **certificado del avalúo catastral** del inmueble de propiedad de la demandada, inmueble ubicado en la Diagonal 52 No. 20-150 Edificio Torre Navarra P.H., Apartamento 1106, parqueadero 112 piso 4 y cuarto útil 30 del Municipio de Bello, identificado con matrícula inmobiliaria 01N-5431184 - 01N-5431452 01N-5431554.

Sírvase proceder conforme a lo solicitado.

Al contestar favor citar el radicado 2019-01696

Atentamente,

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
Secretario

Calle 47 No. 48-51 Bello Oficina 403 Tel. 2725322
j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co